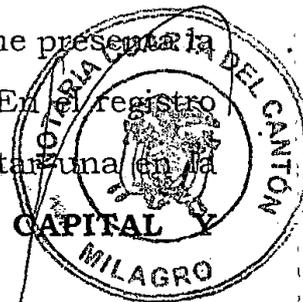




**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA
DISMERO S.A.--
CUANTIA: \$ 635.540.00**

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Milagro, Cabecera del Cantón del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
10 tres días del mes de junio del dos mil quince, ante mí,
11 Abogado **WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALA**,
12 Notario Cuarto del Cantón Milagro, Comparece: el señor 4
13 **ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA**, de estado civil
14 casado, ejecutivo, por sus propios derechos y por los que
15 representa en calidad de Gerente General y Representante
16 Legal de la Compañía Anónima **DISMERO S.A.**, tal como
17 acredita con el nombramiento que se agrega como documento
18 habilitante. El compareciente me manifiesta que es de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con capacidad civil
20 necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.
21 Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente
22 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
23 Estatuto Social, a la que procede como queda indicado y con
24 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la
25 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro
26 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
27 que conste el Contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y**



1 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las

2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

3 Intervienen en la celebración de la presente escritura por la

4 Compañía Anónima. DISMERO S.A. el señor ROBERTO

5 MARCELO MEDINA PARRA, en su calidad de Gerente General

6 y Representante Legal de la misma, tal como la acredita con

7 su nombramiento legalmente inscrito y vigente. **SEGUNDA:**

8 **ANTECEDENTES.- A)** Que por Escritura Pública otorgada

9 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el catorce de

10 febrero del dos mil cinco, se constituyó la Compañía

11 DISMERO S.A., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil

12 del Cantón Babahoyo, el siete de marzo del dos mil cinco **B)**

13 Que por escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo

14 del Cantón Guayaquil Abogado Piero Thomas Aycart

15 Vincenzini, el ocho de noviembre del dos mil seis, se realizó un

16 aumento de capital y Reforma de los estatutos de la Compañía

17 Anónima DISMERO S.A., habiéndose inscrito en el Registro

18 Mercantil del Cantón Babahoyo el veintiocho de Diciembre del

19 dos mil seis. **C)** Que por escritura Pública otorgada ante el

20 Notario Segundo del Cantón Milagro Abogado Washington

21 Viera Pico, el veintisiete de noviembre del dos mil siete se

22 realizó un aumento de capital y Reforma de los estatutos de la

23 Compañía Anónima DISMERO S.A., habiéndose inscrito en el

24 Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el veintinueve de

25 Diciembre del dos mil siete. **D)** Por escritura Pública

26 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Milagro, Abogado

27 Washington Salinas Tomalá el nueve de junio del dos mil

1 catorce se realizó un aumento de capital y Reforma de los
2 Estatutos de la Compañía DISMERO S.A., la misma que fue
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el
4 veintisiete de junio del dos mil catorce. **TERCERA: AUMENTO**
5 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** De
6 conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria
7 Universal de Accionista de la Compañía Anónima DISMERO
8 S.A. celebrada en la Ciudad de Babahoyo, Provincia de los
9 Ríos, el tres de mayo del dos mil quince, con la totalidad de su
10 quórum legalmente convocado, por unanimidad resolvió:
11 **UNO.-** Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma
12 de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
13 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 NORTEAMÉRICA (\$635.540,00). **DOS.-** Aumentar el capital
15 suscrito y pagado de la Compañía en CIENTO CUARENTA Y
16 SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$146.775,00);
18 y, suscriben las mismas los accionistas a prorrata de las
19 acciones que tienen en la Compañía, es decir, queda
20 establecido el Capital Suscrito y pagado en la suma de
21 TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMÉRICA(\$317.770,00). **TRES.-** Que dicho aumento
24 de capital se efectúe mediante la emisión de CIENTO
25 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO
26 (146.775); nuevas acciones ordinarias nominativas y
27 liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

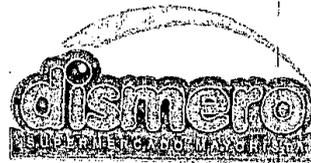


1 cada una; y, que el pago de las mismas se lo efectúe con la
2 capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año
3 dos mil catorce, que se encuentra contabilizado en la cuenta
4 contable respectiva en el Balance General del año dos mil
5 quince. **CUATRO.-** Como consecuencia del aumento de
6 capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la
7 Compañía, quedando establecido de la siguiente forma:
8 **ARTICULO TERCERO: Del Capital Social:** El capital social
9 de la compañía se encuentra dividido en *Capital Autorizado*,
10 *Capital Suscrito* y *Capital Pagado*. El Capital Autorizado de la
11 Compañía es de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
12 QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$635.540,00); y, el Capital
14 Suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS DIECISIETE
15 MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$317.770,00). Dividido en
17 TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA
18 (317.770), acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un
19 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción. EL
20 señor ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA, tiene
21 actualmente ciento veintitrés mil setecientos noventa y dos
22 (123.792) acciones y suscribe ciento seis mil doscientos
23 cincuenta y dos (105.678) nuevas acciones, con un total de
24 doscientos veintinueve mil cuatrocientos setenta (229.470)
25 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de
26 los Estados Unidos de Norteamérica cada acción; el señor
27 JORGE MARCIAL MEDINA TOBAR, tiene actualmente trece

1 mil doscientos ochenta y siete (13.287) acciones, y suscribe
2 once mil setecientos cuarenta y dos (11.742) nuevas acciones,
3 con un total de veinticinco mil veintinueve (25.029) acciones
4 ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los
5 Estados Unidos de Norteamérica cada acción; el señor DANIEL
6 MOISES MEDINA ROMAN, es propietario de dieciséis mil
7 novecientos cincuenta y ocho (16.958) acciones y suscribe
8 catorce mil seiscientos setenta y siete (14.677) nuevas
9 acciones, con un total de treinta y un mil seiscientos treinta y
10 cinco (31.635) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de
11 un Dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada acción;
12 el señor LUIS ANDRES MEDINA ROMAN, es propietario de
13 dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho (16.958) acciones y
14 suscribe catorce mil seiscientos setenta y ocho (14.678)
15 nuevas acciones, con un total de treinta y un mil seiscientos
16 treinta y seis (31.636) acciones ordinarias, nominativas y
17 liberadas de Un Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica
18 cada acción. El capital pagado es el que nominativamente
19 darán a sus propietarios derechos a un voto en las decisiones
20 de las Juntas Generales de Accionistas y a participar en el
21 reparto de las utilidades de la Compañía de acuerdo a su valor
22 pagado. Las acciones estarán numeradas sucesivamente del
23 cero cero cero cero cero uno al trescientos diecisiete mil
24 setecientos setenta inclusive. **CUARTA: DECLARACIONES**
25 **ESPECIALES.- A)** Con los antecedentes expuestos y en
26 cumplimiento por lo resuelto en la ante dicha Junta General
27 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía



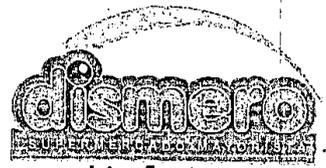
1. Anónima DISMERO S.A., el suscrito **ROBERTO MARCELO**
2. **MEDINA PARRA**, a nombre y representación de la
3. mencionada Compañía, en su calidad de Gerente General y
4. Representante Legal, declara: el Aumento del Capital Social de
5. la Compañía DISMERO S.A. en la suma de CIENTO
6. CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO
7. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
8. (\$146.775,00) y reformado el Artículo Tercero del Estatuto
9. Social. **B)** Declaro bajo juramento que mi representada la
10. Compañía Anónima DISMERO S.A. a la presente fecha, no
11. mantiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano
12. ni con ninguna de sus instituciones afines. **QUINTA:**
13. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente
14. escritura pública como documento habilitante el Acta de la
15. Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
16. Compañía Anónima DISMERO S.A. celebrada el tres de mayo
17. del dos mil quince, el nombramiento del Gerente General de la
18. Compañía legalmente inscrito y vigente, Registro Único de
19. Contribuyentes (RUC) y copia de documentos personales.
20. **SEXTA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el señor
21. ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA, Gerente General de la
22. Compañía, para realizar las gestiones necesarias para el
23. perfeccionamiento legal del presente acto societario, así como
24. para que contrate a un Profesional del Derecho para que
25. firme la minuta y realice los trámites pertinentes hasta la
26. inscripción en el Registro Mercantil de la escritura respectiva.
27. Anteponga y agregue usted Señor Notario, todas las demás



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DISMERO S.A.**

En la ciudad de Babahoyo, domicilio de la compañía **DISMERO S.A.** a los tres días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las ocho horas, quince minutos, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Asisten a esta Junta: **a) Señor JORGE MARCIAL MEDINA TOBAR**, propietario de trece mil doscientos ochenta y siete (13.287) acciones, que representan el 8% del capital pagado; **B) SEÑOR ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA**, Propietario de ciento veintitrés mil setecientos noventa y dos (123.792) acciones; de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, que representan el 72% del capital pagado; el señor **DANIEL MOISES MEDINA ROMAN**, es propietario de dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho (16.958) acciones, que representan el 10% del capital pagado; el señor **LUIS ANDRES MEDINA ROMAN**, es propietario de dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho (16.958) acciones, que representan el 10% del capital pagado. Accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente orden del día:



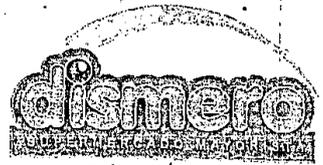


A) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, capital pagado y aumento de capital autorizado.

B) Reforma a los estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor **JORGE MARCIAL MEDINA TOBAR**; y, como Secretario **SEÑOR ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA**. El Presidente a continuación dispone que el señor secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento, a las formalidades legales que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías; verificado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a los dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad de esta junta, así como los asuntos a tratarse. Instalada la sesión, considerando el acta de fecha 20 de febrero del 2.015; suscrita por los accionistas y analizados los puntos del orden del día de parte de los presentes, se resuelve de forma unánime lo siguiente: **UNO.-** Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$635.540,00). **DOS.-** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$146.775,00); y, suscriben las mismas los accionistas





a prorrata de las acciones que tienen en la Compañía, es decir, queda establecido el Capital Suscrito y pagado en la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$317.770,00). **TRES.-** Que dicho aumento de capital se efectúe mediante la emisión de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (146.775) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, que el pago de las mismas se lo efectúe con la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce. **CUATRO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, quedando establecido de la siguiente forma:

ARTICULO TERCERO: Del Capital Social: El capital social de la compañía se encuentra dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado. El Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$635.540,00); y, el Capital Suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$317.770,00). Dividido en TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA (317.770), acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción. EL señor **ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA**, tiene actualmente ciento veintitrés mil



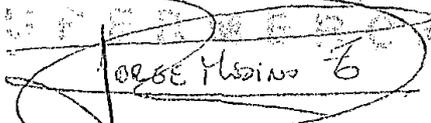
setecientos noventa y dos (123.792) acciones y suscribe ciento seis mil doscientos cincuenta y dos (105.678) nuevas acciones, con un total de doscientos veintinueve mil cuatrocientos setenta (229.470) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción; el señor JORGE MARCIAL MEDINA TOBAR, tiene actualmente trece mil doscientos ochenta y siete (13.287) acciones, y suscribe once mil setecientos cuarenta y dos (11.742) nuevas acciones, con un total de veinticinco mil veintinueve (25.029) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción; el señor DANIEL MOISES MEDINA ROMAN, es propietario de dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho (16.958) acciones y suscribe catorce mil seiscientos setenta y siete (14.677) nuevas acciones, con un total de treinta y un mil seiscientos treinta y cinco (31.635) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada acción; el señor LUIS ANDRES MEDINA ROMAN, es propietario de dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho (16.958) acciones y suscribe catorce mil seiscientos setenta y ocho (14.678) nuevas acciones, con un total de treinta y un mil seiscientos treinta y seis (31.636) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica cada acción. El capital pagado es el que nominativamente darán a sus propietarios derechos a un

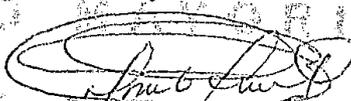


voto en las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas y a participar en el reparto de las utilidades de la Compañía de acuerdo a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas sucesivamente.

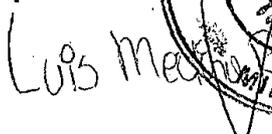
CINCO:- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que dé cumplimiento a todos los puntos resueltos en la sesión de hoy, contrate a un profesional del derecho para que elabore la minuta y realice los trámites legales pertinentes. Firme la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía e inscriba la misma en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los accionistas presentes y por el secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las 9H35, lo Certificamos.


JORGE M. MEDINA TOBAR
Accionista-Presidente


ROBERTO M. MEDINA PARRA
Accionista


DANIEL M. MEDINA ROMAN
Accionista


LUIS ANDRES MEDINA ROMAN
Accionista



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 644

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD BABAHOYO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/04/2015
FECHA ACEPTACION:	13/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DISMERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	BABAHOYO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601490014	MEDINA-PARRA ROBERTO MARCELO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO



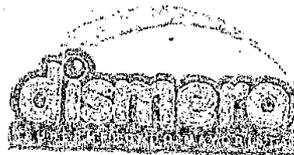
Página 1 de 2

Dirección General de Registro de Datos Públicos

Nº 015980

2015, 16, 04

DISMERO S.A



Babahoyo, 13 de Abril del 2015

Señor:

ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISMERO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de Gerente General de la misma, por un periodo de dos años contado desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo. De acuerdo con los artículos Decimo y Duodécimo del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía DISMERO S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 14 de febrero del 2005 debidamente registrada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 7 de marzo del 2005, de fojas 71 a 80, numero 13 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 6.385 del Repertorio.

Muy Atentamente,

Daniel Moises Medina Roman
Secretario

RAZÓN: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISMERO S.A., para el cual he sido elegido.

Babahoyo, 13 de abril del 2015

ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA

Nacionalidad ecuatoriana
CC. N. 060149001-4

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291717531001
RAZON SOCIAL: DISMERO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DISMERO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA PARRA ROBERTO MARCELO
CONTADOR: OCHOA CASTILLO CRISTINA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2005 FEC. CONSTITUCIÓN: 07/03/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/05/2005 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: GARCIA MORENO Número: S/N
Intersección: PEDRO CARBO Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE LA IGLESIA CATOLICA LA FATIMA Telefono
Trabajo: 052737041 Telefono Trabajo: 052737042 Email: dismerosa@hotmail.com Fax: 053901653 Telefono Trabajo:
053901662 Celular: 0994330405

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: ZONA 5 LOS RIOS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LIEA160707 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 20/11/2014 12:26:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291717531001

RAZON SOCIAL: DISMERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: DISMERO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: GARCIA MORENO Número: S/N
Intersección: PEDRO CARBO Referencia: A VEINTE METROS DE LA IGLESIA CATOLICA LA FATIMA Teléfono Trabajo:
052737041 Teléfono Trabajo: 052737042 Email: dismersa@hotmail.com Fax: 053901653 Telefono Trabajo: 053901662 Celular:
0994330405

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: DISMERO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PILADORA
MEJIA COCA Carretero: VIA MONTALVO - GUARÁNDIA Kilómetro: 1 1/2 Celular: 0994330405 Email: dismerocorp@gmail.com
Teléfono Trabajo: 052745512

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LIEA160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 20/11/2014 12:26:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1291717531001

RAZON SOCIAL: DISMERO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA COSMETICOS JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Calle: AV. CENTRAL
Número: S/N Intersección: 16 DE FEBRERO Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE BOMBEROS Teléfono Trabajo: 042748097
Email: dismerosa@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LIEA160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 20/11/2014 12:26:30

1 formalidades de estilo para la plena validez y firmeza de la
2 escritura pública a otorgarse. f) Ilegible del Abogado Bolívar.
3 Francisco Chávez Vásquez. Registro número cero nueve - dos
4 mil diez - doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del
5 Concejo de la Judicatura del Ecuador. **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
7 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Leída que
8 le fue al compareciente, la presente escritura Pública de
9 principio a fin en clara y alta voz por mí el Notario, el
10 susodicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se
11 afirma, ratifica y firma de todo lo cual doy fe.

12

13

14 **P. CIA. ANONIMA DISMERO S.A.**

15

16

17

18

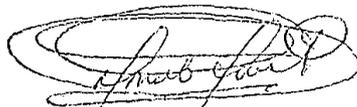
19

20

21

22

23

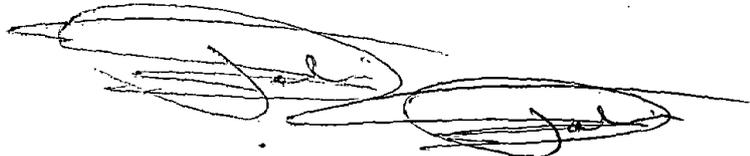
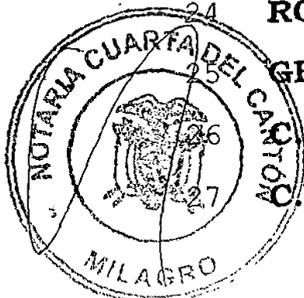


24 **ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA**

25 **GERENTE GENERAL**

26 **C. 060149001-4**

27 **C.V. 034-0122**



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA que sello y firmo el
mismo día de su otorgamiento.



Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.
Notario 4^{to} del Cantón Milagro

Registro Mercantil de Babahoyo

TRAMITE NÚMERO: 1035

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601490014	MEDINA/PARRA ROBERTO MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / MILAGRO / 03/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

Registro Mercantil
del Cantón Babahoyo

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAUURTE PISO 2

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/JUN/2015 15:37:43

Usu: alejandrog

IBETA



Remitente: No. Trámite: 25261-0
BOLIVAR CHAVEZ VASQUEZ

Expediente: 118951

RUC: 1291717531001

Razón social:

DISMERO S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 121
Digitando No. de trámite, año y verificador =